



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2019
SDM-SC-172867/2019

Señor(a)
WILSON RIAÑO SANCHEZ
CALLE 21 No. 88 A-79
TELEFONO: 310200375
CIUDAD

REF: RESPUESTA PARCIAL- SDM- 197464/2019
SDM-197472/2019

472	Motivos de Devolución	Desempeño	No Existe Número
		Rehusado	No Radicado
		Cerrado	No Concluido
		Retenido	Acatado Causado
		No Resuelto	
Fecha	DIA	MES	AÑO
Nombre del demandante	Nombre del funcionario		
C.C.	C.C.		
Centro de Destino	Centro de Destino		
Observaciones	Observaciones		

HELMER GONZALEZ
FAITA
NO CASA

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en los comparendos No. 110010000000022783920 de 01/14/2019 y 110010000000022755047 de 12/13/2010 de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

*"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse aun cuando se haya acudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado ante admisión de la demanda.
Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.
Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. [...]"*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

Op. Berro Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

RECIBIDO ASG KAREN GARCIA

37 - 35
3400

vitalidadbogota.gov.co
ea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remite a: Destino a: Calle 21 No. 88 A-79 Ciudad: Bogotá D.C. Código postal: 110200375

472

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13506

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ WILSON RIAÑO SÁNCHEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-172867 d el 14 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña capta íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)